

AVISO IMPORTANTE PARA PROVEEDORES PROPONENTES E INTERESADOS EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA DENOMINADO: IDT-MC-011-2021

Fecha: 7 de octubre de 2021

Asunto: Recibo de comunicaciones sobre el proceso IDT-MC-011-2021 al correo electrónico de la entidad y aplicación del protocolo de indisponibilidad del SECOP II

En el numeral 5 de la invitación pública IDT-MC-011-2021, se determinó el actuar de la entidad frente al evento de indisponibilidad de la plataforma Secop II; en ella se indicó la aplicación del protocolo de indisponibilidad dado por Colombia Compra eficiente para tal fin e indicaron los medios electrónicos disponibles para las comunicaciones así como la página web de la entidad, a saber: claudia.cifuentes@idt.gov.co, andrea.buitrago@idt.gov.co y www.idt.gov.co.

Dada la falla general que interrumpió el normal desarrollo de los procesos de contratación del Secop II de acuerdo con certificado de disponibilidad del Secop II (CCE-GTI-FM-20), la entidad informa a todos los interesados que con antelación a la fecha y hora de cierre, esto es, antes de las 10:00 horas del 7 de octubre de 2021, se recibieron al correo electrónico: claudia.cifuentes@idt.gov.co y andrea.buitrago@idt.gov.co, dos (2) mensajes relacionados con la presunta falla general en el Secop II certificada por Colombia Compra Eficiente, habiéndose activado el procedimiento descrito en el inciso b) del literal 1.1 del numeral 1– *Fallas Generales- Instrucciones para entidades estatales.*

Así las cosas, la Entidad debe proceder a verificar, respecto de estas comunicaciones realizadas al correo electrónico, si cumplen con los requerimientos dados por el protocolo de indisponibilidad del SECOP II, que para el efecto determina en el literal a) del numeral 1.2 “*Instrucciones para proveedores*” lo siguiente: “(...) a. **Presentación de ofertas:** Si la Entidad Compradora no modifica el cronograma, el Proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envío de ofertas deberá enviar un correo electrónico a la Entidad Compradora manifestando esta situación. Debe hacerlo estrictamente antes de la fecha de cierre. De lo contrario su oferta no será tenida en cuenta. Previo al envío del correo, debe cerciorarse de que el inconveniente presentado se debe a una Falla General del SECOP II por medio de los Medios de Comunicación de Colombia Compra Eficiente. Si antes del cierre todavía no ha sido expedido el certificado de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente, igualmente el Proveedor debe enviar el correo electrónico manifestando su imposibilidad de enviar la oferta. Recuerde que este correo sólo será tenido en cuenta por la Entidad Compradora si es enviado antes del cierre. (...)”

Sobre el mensaje que debe remitir el proveedor dispone el referido título: “(...) El correo que el Proveedor envía a la Entidad Estatal deberá contener: a. el número de Proceso; b. el nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta; d. el NIT o cédula del Proveedor. La oferta debe ser enviada a la Entidad Compradora por correo electrónico durante las 16 horas hábiles siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas y deberá cumplir con: a. correo electrónico del Proveedor enviado antes del cierre indicando la no disponibilidad de la herramienta; b. la existencia del Certificado de Indisponibilidad, El Proveedor debe tener en cuenta que si su oferta no cumple con todo lo descrito en antelación la Entidad Compradora no puede recibir ni evaluar la oferta, porque se entiende presentada fuera del plazo. (...)”

En concordancia con lo anterior, el numeral 1. Fallas Generales: 1.1. Instrucciones para Entidades Estatales, establece:

“(...) a. **Presentación de ofertas:** Recuerde que la Entidad Compradora puede modificar el cronograma. No obstante, si la Entidad Compradora no hace uso de la opción de modificación del cronograma dispuesta en el numeral 1.1.1., cuando el cierre fue afectado por una Falla General, deberá recibir ofertas por medio del correo electrónico fijado dentro del pliego de condiciones del Proceso, durante las 16 horas hábiles siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas.

En los Procesos de Mínima cuantía, o régimen especial con oferta, en consideración a que los tiempos son más cortos que en otras modalidades de selección, el plazo para recepción de ofertas puede ser de mínimo 8 horas hábiles, lo cual deberá ser informado de manera clara e inequívoca por la Entidad Compradora a los interesados” (resaltado fuera del texto).

En este sentido, en primera medida se requiere que el usuario proveedor haya remitido a la Entidad, antes de la fecha y hora de cierre, un correo electrónico manifestando la indisponibilidad presentada, con la siguiente información:

- a. el número de proceso
- b. el nombre del usuario en la plataforma
- c. nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta
- d. el NIT o cédula del proveedor

Si quien desea participar corresponde a un proponente plural, el nombre y datos de este.

Así las cosas, a partir de las comunicaciones de correo electrónicos registradas en el correo claudia.cifuentes@idt.gov.co y andrea.buitrago@idt.gov.co, la Entidad verificó los requisitos antes citados encontrando lo siguiente:

1. Se radicó correo de Nubia Janeth Rozo Trujillo. Comunicaciones e Informática SAS (documento que se adjunta) en el cual se evidenció:

- ✓ **Fecha y hora de llegada del correo:** 7 de octubre de 2021 a las 10:02 a. m. (Posterior a la hora fijada para el cierre, esto es, las 10:00 a. m).
- ✓ **Número de proceso:** No se indicó- Se escribe indisponibilidad
- ✓ **Nombre del usuario en la plataforma:** No se especifica ni aporta soportes para verificación.
- ✓ **Nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta:** No se especifica ni aporta soportes para verificación
- ✓ **NIT o cédula del proveedor:** No se especifica ni aporta soportes para verificación.

Se verificó que la información remitida en la comunicación NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el protocolo indisponibilidad del SECOP 2. En este sentido, no se podrá recibir su oferta dentro de las 8 horas hábiles siguientes, dispuesta en el protocolo de Colombia Compra eficiente y por lo tanto, la Entidad no puede recibir ni evaluar oferta en caso de que fuere allegada, porque se entiende presentada fuera del plazo.

2. Se radicó correo de AA MANTENIMIENTO A COMPUTADORES SAS (documento que se adjunta) en el cual se evidenció:

- ✓ **Fecha y hora de llegada del correo:** 7 de octubre de 2021 a las 9.54 a. m. (Anterior a la hora fijada para el cierre, esto es, las 10:00 a. m).
- ✓ **Número de proceso:** Oferta IDT MC 011 2021.
- ✓ **Nombre del usuario en la plataforma:** AA Mantenimiento A Computadores SAS- Aporto información.
- ✓ **Nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta:** AA Mantenimiento A Computadores SAS- Aportó información.
- ✓ **NIT o cédula del proveedor:** 900280219-0

Se verificó que la información remitida en la comunicación CUMPLE con los requisitos establecidos en el protocolo indisponibilidad del SECOP 2.

Al margen de lo anterior, se deja constancia también, de que el proveedor **AA MANTENIMIENTO A COMPUTADORES SAS** remitió en el correo allegado el 7 de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

octubre de 2021 a las 9.54 a. m, los documentos contentivos de su oferta, en este sentido, la Entidad comprende que ha presentado su oferta y al haber cumplido con los requisitos establecidos en el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP 2, en lo antes referido, esta oferta procederá a ser cargada manualmente por parte de la Entidad, conforme se indica en el Anexo 1 de dicho documento.

La Entidad debe dar a conocer la situación a todos los interesados, para que estén al tanto del tiempo en el que el acta de cierre será publicada.

Así las cosas, el Instituto Distrital de Turismo procede a informar que el término máximo de 8 horas hábiles a que se refiere el protocolo de indisponibilidad, vence el 7 de octubre de 2021 a las 6:00 p.m, teniendo en cuenta las horas hábiles de que habla Colombia Comprar Eficiente, esto es, de 7:00 a.m a 7:00 p.m.

Así las cosas, solo hasta ese momento se publicará el acta de cierre. De conformidad con lo expuesto, tal y como lo indica la invitación pública en su numeral 5 que hace remisión al protocolo de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO